



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6494 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. NICOL IVACA ISLAS, PARADOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 08 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-54495594 de fecha 02.08.17, presentada por el Sr. José Pérez Muñoz, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Nicol Alejandra Ivaca Islas, celebrado con fecha 03.08.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Alejandra Ivaca Islas
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	03 de agosto de 2017
Hasta	17 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. José Pérez Muñoz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



My
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DWQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM